

Expediente: 176/19
Carátula: JALIL JOSE OMAR Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROBLES, ANTONIO HECTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ROBLES, DEL VALLE BEATRIZ-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - GOMEZ DE ROBLES, MATILDE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - DE ROBLES, VIRGINIA A.-DEMANDADO
900000000000 - ROBLES, ANTONIO-FALLECIDO/A
27217996673 - JALIL, ANA CECILIA-ACTOR
27217996673 - JALIL, JOSE OMAR-ACTOR
27217996673 - JALIL, MARIA BELEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 176/19



H20701677012

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: JALIL JOSE OMAR Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 176/19.-

Concepción, 26 de abril de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 26/04/2024 del letrado PACHECO,MARIA DE LOS ANGELES:

- Atento a lo solicitado: Notifíquese al al Sr. Antonio Hector Robles, en caracter de heredero del causante Robles Antonio conforme esta ordenado en providencia de fecha 30/08/2023 segundo párrafo, mediante Carta Documento, la que se confeccionara de acuerdo a las prescripciones establecidas en el art. 200 último párrafo del CPCYCT.- IGJ

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.